

BANDO

Cierre de vía

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, Ordenanza Municipal de Circulación y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las **FIESTAS DEL ROSARIO 2025 en Tunte**, entre el **03 y el 05 de octubre de 2025**, por motivos de **seguridad y prevención**, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	MOTIVO	RESTRICCIÓN/ PROHIBICIÓN
SÁBADO 04-10-2025	Desde las 19:00 horas y hasta finalización del acto.	C/Reyes Católicos, C/Tamarán, C/Santiago Cazorla, C/Antonio Yáñez, C/El Rosario. TUNTE	Celebración de Procesión	PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana, con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar y se recomienda a todos los usuarios, que procuren el estacionamiento y la circulación, por zonas distintas a las mencionadas y en especial, el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil o de los agentes de la Policía Local, destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Marco Aurelio Pérez Sánchez.